

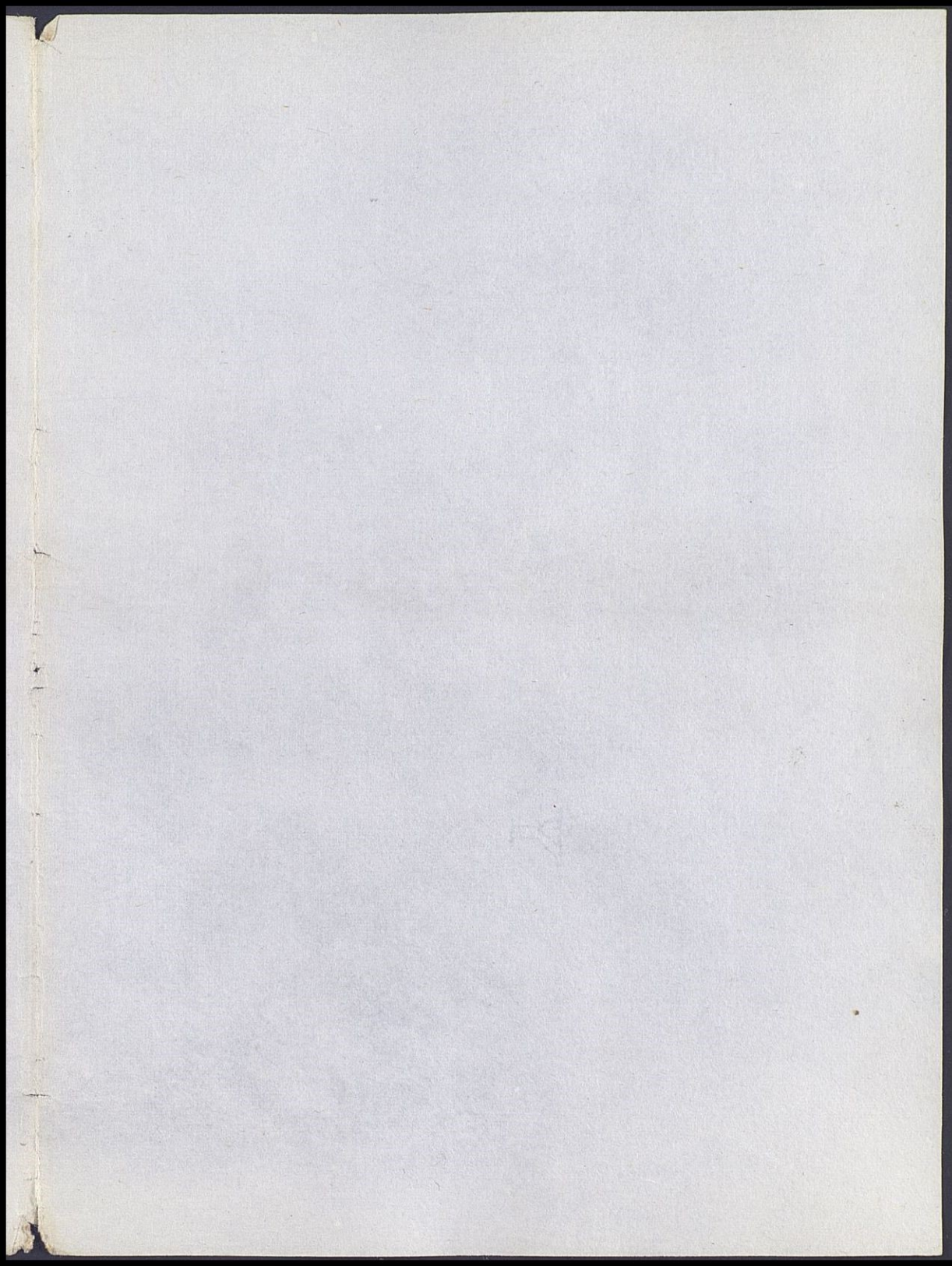
## RESERVADO.

Yn Manuel Floren con fecha  
de 30 Junio 1822. vende Tarifa  
solicitada permiso para tomar  
los baños de Hhuama y q.  
se le devorra con alguna  
cantidad Q

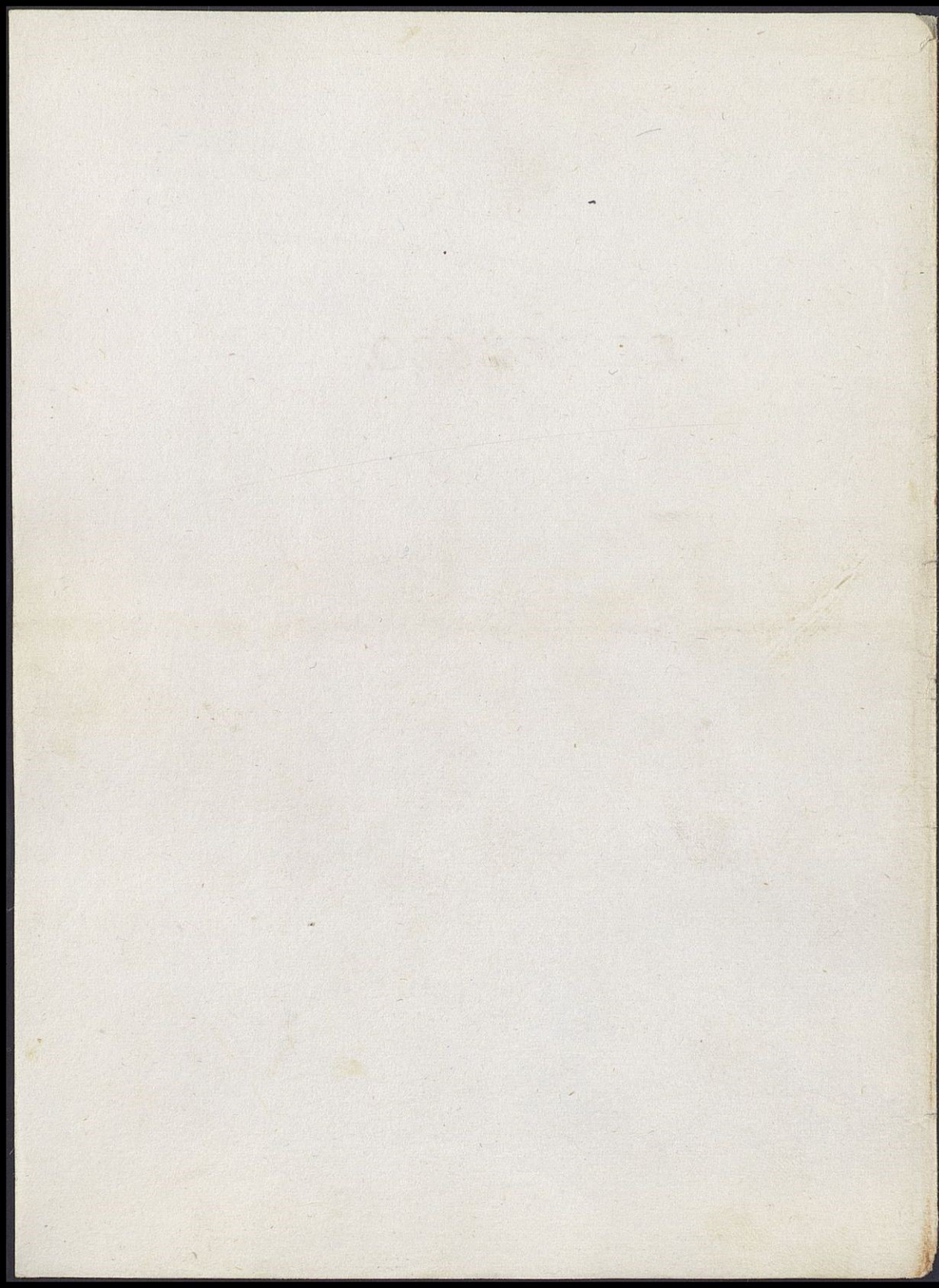


RECEIVED

W. A. M.









GOBERNACION DE ULTRAMAR.

SECCION DE GOBIERNO.

Negociado Político.

RESERVADO.

Num.º

Señor

El Capitan de fragata D. Manuel  
Abreu,

24 de julio de 1822.

Con la nota.

fto. en 29. id.



Lima, 800, N.º 3

En una exposicion, que hace desde Favira en 30. de Junio ultimo, dice, que habiendo concluido la comision para que V.M. se nombro' en el año de 1820. para el Perú, y hallandose escaso de recursos y en necesidad de pasar a' los baños termales de Alhama con el fin de distraer un tumor reumatico, que padece en el brazo izquierdo, se ve precisado a' suplicar a V.M. se digne mandar librarle la cantidad q. sea de su P.º acordado a' cuenta.



de los haberes que se le  
deben del tiempo de dicha  
Comisión.

Acompaña á esta exposi-  
cion una nota de los indi-  
cados haberes, de la que  
resulta que los sueldos q.  
le corresponden durante  
la comision ascienden á  
9.400. pesos fuertes; los gas-  
tos hechos en la misma  
949. en todo 10.349. pesos;  
y habiendo sido lo que  
recibió en Cadix y en Ame-  
rica á buena cuenta  
6.250., aparecen á su fa-  
vor 4.099. pesos  $\frac{1}{2}$ .

### Nota.

Es cierto que en el año  
de 1820. fué comisionado  
F. V. M. para el Perú el  
citado Abreu con el sueldo  
de 350. pesos  $\frac{1}{2}$  mensuales,  
y tambien que habiendo  
dado cuenta de sus opera-



ciones en Nov.<sup>re</sup> ultimo  
desde Lima, resultando de  
ellas que nada adelanta-  
ba, se resolvió por V. M.  
que se diese por concluida  
su comision y se retirase,  
reoresando a la Peninsula.  
Asi se le mando' en ord.<sup>na</sup>  
de 31. de Marzo de este  
año. En este estado, y  
estando resuelto por V. M.  
q. todos los gastos de estas  
Comisiones de pacificación  
nombradas en el año de  
20. se satisfacian por cuen-  
ta del presupuesto del  
Minist.<sup>ro</sup> de Hacienda, en  
la partida de imprevistos,  
parece debe remitirse a  
dicho Minist.<sup>ro</sup> la presente  
instancia de Abreu p.<sup>ra</sup> la  
resolucion q. corresponda,  
y q. en el oficio con q. se  
remita, se instruya de



todos los tramites de este  
asunto, y anteced.<sup>tes</sup> de la  
materia, para evitar dudas.

V. M. se sirvió confor-  
marse con lo propuesto  
en la precedente Nota,  
y en su consecuencia se  
paso en 29. de Julio del  
año ultimo el correspond.<sup>te</sup>  
oficio al Minist.<sup>o</sup> de Ha-  
cienda para q. se proce-  
diese a liquidar y abo-  
nar a Abreu los haberes  
vencidos de su Comision.

El mismo Minist.<sup>o</sup> de Hacienda

En oficio de 24. de Dic.<sup>re</sup>  
prop.<sup>mo</sup> ant.<sup>or</sup> dice, q.  
V. M. en vista del citado  
oficio, y conformandose  
con el parecer de la



Contaduría general de  
Distribucion, se ha res-  
vado resolver q. se pro-  
ceda desde luego a la li-  
quidacion ya acordada, prac-  
ticandose esta por este  
Ministerio, y abonandose  
por su presupuesto el  
alcance q. resulte a fa-  
vor del Comisionado Abreu  
con cargo al imprevisto  
general, en conformidad  
de la Pl. Orden de 31. de  
Agosto del mismo año  
ultimo.

El referido D. Manuel Abreu

En representacion, su Jha.  
en Sevilla a 27. de Enero  
prox.<sup>mo</sup> ant.<sup>or</sup> pide que  
se le haya pago de





los indicados habere  
q. se le adeudan.

M<sup>205</sup>/223

La mesa de conta-  
bilidad con presencia  
de los ovny genunly,  
y de los partionbery  
de la comiv.<sup>n</sup> de Abun  
q. se le facilitaron  
q. el negociado reun.  
vado propmtra lo  
conven<sup>te</sup> acerca de  
la liquidar.<sup>n</sup> y abo.  
no de q. se trata -







los indicados labores  
que se le asignan.

El 20/5/223

La mesa de contribu-  
bilidad con presencia  
de las ovras generales  
y de las particulares  
de la Comis. de Urban.  
q. se le facilitaron  
el negociado cons-  
vado proporcion la  
correspondiente acta  
la liquidar y abo-  
na de q. se trata